



VIII legislatura

Año 2013

Parlamento
de Canarias

Número 6

15 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

8L/AGCE-0001 Sobre la situación de la Educación en las islas.

Página 2



ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

COMISIÓN DE ESTUDIO

APROBACIÓN POR EL PLENO DE DICTAMEN

8L/AGCE-0001 *Sobre la situación de la Educación en las islas.*

(Publicación: BOPC núm. 388, de 18/12/12.)

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2012, aprobó el dictamen de la Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas.

En conformidad con lo establecido en el artículo 54.4 y según lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

DICTAMEN

1.- INTRODUCCIÓN.

La Constitución Española establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. A tal fin, los poderes públicos garantizarán el derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Canarias, desarrollando el mandato constitucional, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución de las siguientes materias: *“1. Enseñanza, en toda la extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrolle”*.

Así pues, el ejercicio efectivo del derecho constitucional compromete a la Administración General del Estado y a las Administraciones Autonómicas, al tener ambas administraciones necesidad de promover la plena participación de las familias, el profesorado y otros agentes sociales, económicos y culturales en el desarrollo del mismo para lograr el mayor nivel de éxito educativo.

En consonancia con estas ideas, los grupos políticos, que conforman el Parlamento de Canarias, son conscientes de la necesidad de dar un impulso al sistema educativo que nos permita avanzar más y más rápidamente. Para este logro es necesario la máxima implicación y ambición de todos aquellos que pueden hacer posible cada día el reto de alcanzar unos mejores resultados educativos, esencial para el inmediato presente de nuestra sociedad.

Pues bien, este dictamen de la Comisión de Estudio supone el cumplimiento del compromiso adquirido y permite iniciar el diálogo entre agentes educativos que debe culminar en un amplio consenso que fortalezca, en estos momentos difíciles, la educación canaria.

Creemos que en una sociedad democrática la educación es esencial para garantizar la cohesión y la convivencia social, la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran y el libre desarrollo de la personalidad.

Los grupos parlamentarios, conscientes de los beneficios personales, sociales y económicos de la educación, consideran, por tanto, que su financiación constituye una inversión en el futuro que es necesario preservar. No en vano, como reconocen los informes internacionales el nivel educativo de una población es uno de los principales indicadores de su nivel de bienestar presente y de sus potencialidades futuras.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN.

El sistema educativo, en las sociedades modernas, además de formar personas, ejerce las más variadas funciones, sobre todo como elemento de promoción y compensación social. Asimismo, su estrecha vinculación al ámbito laboral hace que de su funcionamiento y resultados dependa, en buena medida, el bienestar de un país en todos los órdenes.

Sin duda, el logro de estos fines supone que la educación debe convertirse en tema prioritario en la ejecución de las políticas públicas y, consiguientemente, en las correspondientes asignaciones presupuestarias, lo que origina, a su vez, la obligación de comprobar sus niveles de eficacia y el logro de los objetivos propuestos, para desde una perspectiva formativa, introducir los elementos correctores que orienten la mejora permanente del sistema.

Canarias es un territorio ultraperiférico y fragmentado en islas; ambos factores constituyen una realidad diferenciada que incorpora por sí misma factores de desigualdad en los más diversos ámbitos.

La superficie total del archipiélago es de 7.446,62 km². Canarias es un territorio fragmentado en el que la isla ha marcado siempre desigualdades y ha constituido una realidad diferenciada en sí misma. Esta fragmentación y las especiales características del territorio dificultan el acceso a determinados bienes y servicios, lo que constituye en sí mismo un factor de desigualdad hasta llegar, en algunos casos, a imposibilitar las medidas de integración. No se trata sólo, que lo es, del encarecimiento de la educación, sino que obliga también a diseñar un sistema peculiar de atención a la diversidad que amortigüe las consecuencias derivadas del propio hecho insular.

Así pues, analizar la estructura, funcionamiento y resultado de nuestro sistema educativo, contemplando diferentes variables y tomando como marco referencial nuestra propia evolución diacrónica, los datos de la media estatal o del resto de las Comunidades Autónomas (CCAA), se convierte en cuestión imperativa a la hora de situar nuestra realidad educativa para dimensionar realmente el valor de sus indicadores.

La sociedad canaria, los sucesivos gobiernos autonómicos y las diferentes administraciones educativas han realizado un gran esfuerzo en todos los ámbitos, sobre todo en el de inversiones, lo que ha permitido que el sistema educativo en nuestra comunidad autónoma haya cubierto su fase expansiva, algo incuestionable.

Ahora bien, a pesar de este avance cuantitativo de enorme importancia, los resultados de las distintas pruebas diagnósticas ponen de manifiesto las diferencias de Canarias.

Canarias se ha recuperado del atraso histórico en relación con las medias de escolarización y resultados en el Estado español. Sin embargo, el esfuerzo es todavía insuficiente. Implementar nuevas acciones, mejorar las existentes, fomentar la corresponsabilidad y generar una política efectiva de igualdad de oportunidades requieren un nuevo esfuerzo desde la prioridad política y social que la educación constituye para Canarias.

El contexto de crisis económica en el que nos encontramos ha venido a poner en evidencia algunas de las debilidades de nuestro sistema, dejando en el paro tanto a personas sin cualificación como a personas con sobrecualificación.

Y es en este contexto donde el sistema educativo canario tiene que afrontar sus debilidades, potenciar sus fortalezas y lograr un plus de avance para poder situarnos en la media del Estado, sin perder de vista los objetivos europeos, en todos los indicadores socioeducativos con los que se evalúa el sistema educativo.

El sistema educativo canario tiene un peso muy significativo, en una población de 2.126.769 habitantes de derecho en 2012, la enseñanza no universitaria acoge a 397.467 estudiantes, a los que hay que añadir cerca de 65.000 más en enseñanza universitaria.

Por tanto, para alcanzar esos niveles y que Canarias se sitúe en la media estatal y europea hay que dar un plus al sistema educativo canario, que le permita avanzar más y más rápidamente.

Europa 2020.

Desde el ámbito de la Unión Europea se viene planteando un *nuevo modelo económico* sustentado en el conocimiento y en la formación y cualificación permanente de la población. Con el objetivo de afrontar un futuro sostenible, el Consejo de Europa, a propuesta de la Comisión Europea aprobó, en junio de 2010, la estrategia *Europa 2020*, que abarca áreas como el empleo, la investigación, la innovación, el cambio climático, la energía, la educación y la lucha contra la pobreza, con objetivos alcanzables y cuantificables.

Señala la comisión, en su Comunicación Europa 2020, tres prioridades:

- *Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.*
- *Crecimiento sostenible: promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.*
- *Crecimiento integrador: fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.*

Específicamente, en el área de educación se plantea lo siguiente:

“Para el 2020 el porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos”

3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN.

Creada la Comisión de Estudio de conformidad con el artículo 54 del Reglamento del Parlamento se acuerda fijar en 9 el número de miembros con sus correspondientes suplentes conforme a la siguiente distribución: GP Popular, 3; GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), 3; GP Socialista Canario, 2, y; GP Mixto (NC-PIL), 1.

En el momento de emitir su Informe, la comisión tiene la siguiente estructura y composición:

- Presidenta: Rita Isabel Gómez Castro.
- Vicepresidente: Nicolás Gutiérrez Oramas.
- Secretaria: María Isabel Oñate Muñoz
- Vocales: Felipe Afonso El Jaber, Milagros Bethencourt Aguilar, Isaac Castellano San Ginés, María Luisa Zamora Rodríguez, Emilio Mayoral Fernández, Carmen Rosa Hernández Jorge.

4.- COMPARENCIAS CELEBRADAS.

Relación de personas e instituciones que han informado a la Comisión de Estudio sobre la Situación de la Educación en Canarias:

Presencias jueves 1/3/12

- Sra. Dña. María Dolores Berriel Martínez (Presidenta del Consejo Escolar de Canarias).
- Sr. D. Francisco Gabriel Viña Ramos (Secretario del Consejo Escolar de Canarias).

Presencias jueves 8/3/12

- Sr. D. Benjamín Ramos Santana (Sindicato EA-CANARIAS).
- Sr. D. José Ángel Amador Sierra (Sindicato INSUCAN).
- Sr. D. Manuel Ángel Dorta China (Secretario Regional de Enseñanza Pública del Sindicato FETE-UGT).
- Sr. D. Pedro Crespo González (Sindicato ANPE-Canarias).

Presencias martes 13/3/12

- Sra. Dña. María del Carmen Bolaños Espinosa (Sindicato STEC).

Presencias viernes 16/3/12

- Sr. D. Fernando Vecino Morales (Presidente del Centro Superior de Arte Dramático).
- Sr. D. Eduardo Doménech Martínez (Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna).
- Sr. D. Sergio Alonso Santana (Director del Conservatorio Superior de Música de Canarias).

Presencias lunes 26/3/12

- Sr. D. Néstor García Rodríguez (Presidente de la Federación de estudiantes UDECA).
- Sr. D. Raúl Martínez Lorente (Representante de la Asociación de estudiantes AMEC).

Presencias viernes 30/3/12

- Sr. D. José Moya Otero (Director del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC)).
- Sr. D. José Ramón Barroso Arteaga (Secretario General de la Federación de Enseñanza del Sindicato CCOO).

Presencias jueves 12/4/12

- Sr. D. Eusebio Dorta González (Vicepresidente de la Confederación Regional de AMPAS de Canarias (CONFAPA CANARIAS)).
- Sra. Dña. Nieves Natalia García Pérez (Secretaria de la Confederación Regional de AMPAS de Canarias (CONFAPA CANARIAS)).

Presencias jueves 19/4/12

- Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la FECAM (por delegación del Sr. Plasencia Barroso, Presidente de la Federación Canaria de Municipios).

Presencias lunes 23/4/12

- Hmna. María del Carmen Polo Sánchez (Enseñanza Concertada, Escuelas Católicas. Presidenta de las Escuelas Católicas).
- Sra. Dña. Ana María Palazón González (Enseñanza Concertada. Unión Española de Cooperativas de Enseñanza).
- Sr. D. Carlos Sierra Sosa (Escuelas Concertada. Unión Española de Cooperativas de Enseñanza).

Presencias lunes 30/4/12

- Sra. Dña. Constanza Falcón Castellano (Inspectora General de Educación de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad).
- Sr. D. David Luis Casado (Enseñanza Concertada. Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE)).

Presencia viernes 4/5/12

- Sr. D. Fernando Hernández Guarch (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)).

Presencias jueves 10/5/12

- Sr. D. Marino Alduán Guerra (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (NC-PIL)).
- Sra. Dña. Marta Jiménez Jaén (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto (NC-PIL)).
- Sr. D. Amador Guarro Pallás (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Presencia miércoles 16/5/12

- Ilma. Sra. Dña. Estefanía Castro Chávez (Directora General de Juventud del Gobierno de Canarias).

Presencia jueves 17/5/12

- Sra. Dña. M.^a del Carmen Montelongo González (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular).

Presencias lunes 21/5/12

- Sra. Dña. Alicia Gómez Martín (especialista en formación profesional, a propuesta de la comisión).
- Sr. D. Claudio Aparicio-Parrado León (portavoz del Grupo de Estudiantes Universitarios (GEU)).

Presencia jueves 24/5/12

- Sr. D. José Miguel Álamo Mendoza (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular).

Presencias lunes 28/5/12

- Sr. D. José Regidor García (Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).
- Sr. D. José Ángel Rodríguez Martín (Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de La Laguna).

Presencias martes 29/5/12

- Sr. D. Javier Caraballero Morales (Asociación de Estudiantes Universitarios Canarios por la Calidad (UCANCA)).
- Sr. D. Alfredo García-Hevia Mendizábal (Iniciativa Estudiantil Canaria (IEC)).
- Sra. Dña. Elena Mateo Morales (Asociación Canaria de Estudiantes).

Presencias jueves 31/5/12

- Sra. Dña. María Amparo Osorio Roque (Subdirectora de Radio ECCA).
- Ilma. Sra. Dña. Elena Máñez Rodríguez (Directora del Instituto Canario de Igualdad (ICI) del Gobierno de Canarias).

Presencias lunes 18/6/12

- Sr. D. Luis Balbuena Castellano (exconsejero de Educación y socio fundador de la Sociedad Canaria "Isaac Newton" de Profesores de Matemáticas).

- Sr. D. José Carlos Francisco Díaz (presidente de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)).

- Promotores de la Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular Canaria de Educación (PPLP-29): Sr. D. Pablo Joel Santana Bonilla, Sra. Dña. María Luisa Tamayo Domínguez, Sr. D. Pablo Sebastián Jerez Herrera, Sr. D. Manuel Marrero Morales, Sra. Dña. Alicia Reyes Hernández.

Presencias martes 19/6/12

- Sr. D. Alberto Rodríguez Ojeda (Confederación Canaria de Empresarios (CCE)).
- Sr. D. José Domingo Martín Espino (Confederación Canaria de Empresarios (CCE)).

- Sr. D. J. Javier Frugoni Suárez (Presidente del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias (COLEFC)).

- Sr. D. Francisco Lemes Castellano (responsable del Servicio de Enseñanzas Artísticas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos).

- Sr. D. Marcos Cámara Barroso (responsable del Área de NEAE y orientación educativa y profesional).

Presencias miércoles 20/6/12

- Ilmo. Sr. D. José Gilberto Moreno García (Director General de Protección del Menor y la Familia).

- Plataforma autonómica de Directoras y Directores de infantil, primaria, CEOS y CEES de Canarias: Sr. D. Juan Ramírez Sánchez y Sra. Dña. Susana Lérica Ortega.

- Sra. Dña. María del Carmen Sevilla González (Directora de la UNED en Tenerife, La Gomera y El Hierro).

- Sr. D. José Carlos Hernández Santana (Subdirector de Formación del Servicio Canario de Empleo).

Presencias martes 26/6/12

- Sr. D. Juan Manuel Moreno Olmedilla (especialista en educación, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Presencias jueves 28/6/12

- Sr. D. Miguel Gómez Rodríguez (El Día).

- Sra. Dña. Natacha Llarena del Pino (Televisión Canaria).

- Sr. D. Enrique Bethencourt Pérez (7.7 Radio)

- Sr. D. Francisco Javier Bencomo Bencomo (Presidente de CERMI Canarias) y Sr. D. Francisco Hernández Quintana (Secretario General de CERMI Canarias).

Presencias martes 17 /7/12

- Sr. D. Plácido Bazo Martínez (especialista en didáctica de lenguas extranjeras, a propuesta de la comisión).

5.- FUENTES EMPLEADAS.

Para la elaboración del presente dictamen, además de las aportaciones de los diferentes comparecientes, se consultó la siguiente documentación:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

- El documento Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible integrador se puede consultar en la siguiente dirección web: http://europa.eu/legislation_summaries/.

- Panorama de la educación: Indicadores de la OCDE 2012-Informe Español.

- Doc. MEC –Consejo Escolar del Estado: XXI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: “El profesorado del S. XXI”.

- La Educación en el Horizonte 2020 “Educación y Justicia: El sentido de la educación” Juan Carlos Tedesco.

- Informe sobre la Realidad Educativa de Canarias 2011, Consejo Escolar de Canarias, nov. 2011.

- PISA 2009: Resumen Ejecutivo del Informe Pisa 2009.

- Orientaciones de PISA para las Islas Canarias, España.

- Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014.

- Datos y Cifras –Curso escolar 2011-2012.

- CES- El Sistema Educativo en Canarias: una perspectiva socioeconómica.

- Informe de Evaluación general de Diagnóstico 2010.

- Informes aportados por Fernando Hernández Guarch.

- Informe CES 2012 -El Panorama Social de Canarias.

- Artículo: “Acotaciones a la Historia de la Educación en Canarias (1975-1999). Rasgos Generales y Reflexiones finiseculares”. Manuel Ferraz Lorenzo. Universidad de La Laguna.

- “Claves para la mejora del rendimiento educativo del alumnado de Educación Secundaria”. Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo. Documento encargado por el Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa.

- Legislación y bibliografía propuesta por doña Alicia Gómez Martín, especialista en Formación Profesional.

- Diagnóstico de la Educación en Canarias 2005. Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

- Documento de la FECAI.

6.- CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

En sesión plenaria del día 10 de octubre de 2011 el Parlamento de Canarias acuerda la creación de una comisión cuya finalidad es la de analizar y diagnosticar el estado de la educación en Canarias, evaluarlo y fijar unas líneas estratégicas de desarrollo en las que Canarias debe profundizar.

Este acuerdo, adoptado por unanimidad, nace de la necesidad de un consenso en los grandes temas educativos, de una búsqueda de aquello que nos une y en lo que estamos conformes, entendiendo que la sociedad demanda del Parlamento la confrontación de ideas, pero también propuestas conjuntas que eviten la imagen de que con la normal alternancia política se cambian las bases, las estructuras en un campo tan prioritario como es el de la educación.

Hoy, por fortuna, contamos en Canarias con especialistas cualificados que han ilustrado con sus interpretaciones y experiencias a quienes componen la comisión del Parlamento y también podemos mejorar el análisis y el diagnóstico con informes rigurosos y documentados de los que sirven de ejemplo, entre los ya citados en apartado anterior, el del Consejo Escolar de Canarias (informe sobre La Realidad Educativa de Canarias 2011) o las orientaciones PISA para las Islas Canarias, de marzo de 2012.

Desde esta comisión partimos de un principio básico y fundamental, ampliamente compartido por la mayoría de los comparecientes, como es el valor social y económico de la educación, lo que convierte al sistema educativo canario en un pilar y en una herramienta imprescindible para la socialización, la construcción de la convivencia y de la ciudadanía, la cohesión social y la base del sistema productivo y laboral.

Es por ello por lo que el sistema educativo concierne no sólo a los sectores directamente implicados: padres y madres, alumnado y profesorado, sino también a toda la sociedad, siendo el principio de corresponsabilidad social e institucional un elemento clave.

Dicho esto, pasamos a señalar las conclusiones y propuestas aportadas por los diferentes comparecientes, que hace suyas la comisión, así como las elaboradas por sus integrantes como consecuencia del análisis de las intervenciones en las diferentes comparecencias y el estudio de la documentación existente en esta materia.

Existe coincidencia en señalar cuatro líneas estratégicas, plenamente interrelacionadas y que no se entienden una sin las otras. El profesorado, el alumnado, las familias y los centros educativos. Luego, hay otros agentes a tener en cuenta cómo serían los sindicatos, las asociaciones empresariales y otras asociaciones sin ánimo de lucro, como pueden ser ONG, fundaciones o colectivos diversos. Parece ser que las cuatro líneas sobre las que se asienta el sistema educativo son las mencionadas en primer lugar. Cuatro líneas para alcanzar la excelencia en nuestro sistema educativo sin afectar la equidad, con el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa.

El profesorado.

Investigaciones procedentes del ámbito académico, estudios promovidos por organismos e instituciones nacionales e internacionales y recomendaciones formuladas en el marco de la Unión Europea a los países miembros han puesto el acento en las políticas orientadas a mejorar la competencia profesional del profesorado como un instrumento decisivo para la mejora de la calidad de los sistemas de educación y formación. Calidad educativa entendida en un sentido complejo que comprende las personas, los recursos, los procesos y los resultados, y que resulta indisoluble de la noción de equidad.

Con frecuencia, esta preocupación compartida resalta el hecho de que los sistemas educativos con mejores resultados se caracterizan por disponer de profesores profesoras con una sólida formación, una elevada vocación, una alta motivación y que están comprometidos con el progreso de su alumnado, prestigio social y suficiente y dignificación y respaldo a su labor profesional.

Resulta fundamental mejorar la Formación inicial y permanente del profesorado canario, que garantice la actualización metodológica del mismo. Por tanto es necesario la innovación, la renovación pedagógica, la actualización científica, y la formación en nuevas habilidades como es la gestión emocional. Una formación que se debería realizar en los centros y estar reflejada en los planes de formación. Esta formación debe estar incentivada de manera que se garantice que la totalidad del profesorado participe en la misma. Es necesario, por último, que el/la docente tenga un compromiso con la mejora del sistema educativo, con el aprendizaje de sus alumnos/as y con la mejora de los resultados. Para coadyuvar a este fin es necesario favorecer el reconocimiento social de la labor docente.

En conclusión, el profesorado, por su parte, es la pieza básica sobre la que se asienta el sistema. Aquí hay que incidir en los siguientes aspectos. La formación: tanto la inicial, competencia de las universidades, como la permanente, competencia de la Administración Educativa son elementos clave del éxito escolar y debe ser uno de los aspectos que hay que desarrollar. Debe ser una formación acorde con el siglo en que vivimos. En Canarias hay una tradición importante y positiva en el campo de la formación inicial de profesorado de infantil y primaria, mientras que para el profesorado de secundaria el camino emprendido por las universidades es el adecuado, aún habrá que perfeccionarlo sobre todo en el campo del Practicum que exige un amplio grado de colaboración entre las facultades de educación y los centros educativos.

La formación permanente también necesita un cambio de paradigma, trasladando su ubicación natural a los propios centros educativos que deben ser quienes personalicen dicha formación, en función de las necesidades detectadas con la participación activa de los agentes implicados en la marcha de los mismos.

En lo que se refiere al desarrollo profesional del profesorado, debe hacerse un esfuerzo importante en cambiar la consideración social del mismo, pues es en el profesorado donde está precisamente la solución del problema. Para ello debe sentir que su participación es tenida en cuenta y su selección debe ser también modificada, resaltando valores relacionados con actitudes y aptitudes para la profesión que acompañen a los conocimientos adecuados.

La familia.

Es muy importante para avanzar en la mejora del sistema educativo canario que las familias formen parte, de manera real y efectiva, del mismo. La participación de la familia en la vida escolar, acercándolas a los centros educativos y facilitando la comunicación entre el profesorado y el alumnado, es un objetivo fundamental.

Para alcanzar estos objetivos resulta esencial mejorar la formación de padres y madres, tanto para aumentar los niveles de participación, como para que puedan colaborar con la mejora en los aprendizajes de sus hijos/hijas.

La implicación en el proceso de las familias es determinante para el éxito educativo, por lo que habrá que tener especial cuidado en que su participación sea la adecuada, sobre todo en el nivel más próximo a sus intereses: el centro, implicándose en su proyecto global, pero también en el concreto de cada aula.

El alumnado.

El alumnado como sujeto del aprendizaje, y como beneficiario del sistema debe ser parte activa en la mejora del mismo. Es por ello necesario favorecer su participación en el proceso educativo, creando expectativas positivas y de futuro.

El alumnado debe implicarse y participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje como actor principal que es de ese proceso. En este sentido se debe atender al currículo (contenidos que se enseñan), pero también a la docencia (de qué manera se aprende), pues no debe olvidarse que el alumnado del siglo XXI es diferente ya que tiene unas grandes posibilidades de acceder a la información, por lo tanto, hay que centrarse no sólo en los conocimientos, sino también y en la adquisición de conocimientos, recursos y destrezas para interpretar los conocimientos. Debe incorporarse a la formación todo aquello que le permita desenvolverse posteriormente en el mundo laboral y conceder más tiempo al desarrollo de competencias.

Los centros educativos.

Hay que avanzar en la autonomía de los centros, en el ámbito curricular, organizativo y de gestión. Una Autonomía entendida como la capacidad que tienen los centros de adaptar su organización, gestión, su currículum y sus prácticas pedagógicas a la realidad de cada comunidad, dando una respuesta adaptada al contexto sociocultural de sus alumnos y por tanto con mayores garantías de poder mejorar. En este sentido, es importante favorecer el Liderazgo pedagógico de los directores/as y de los Equipos Directivos, dándoles representatividad en los órganos de toma de decisiones y de asesoramiento.

Los Consejos Escolares como órganos de participación de toda la comunidad educativa en el hecho educativo juegan un papel esencial. Teniendo un papel central en el ejercicio de la autonomía de los centros, garantizando que los centros desarrollen su labor desde proyectos educativos consensuados entre toda la comunidad, adaptados a su realidad y a su contexto.

Es en los centros educativos donde se deben reflejar las acciones de potenciación de las líneas estratégicas y aquí se demanda una mayor autonomía, un liderazgo efectivo que deben ejercer las correspondientes direcciones de los centros y todo esto debe acompañarse con una mayor agilidad de la gestión para lo cual las normas deben tender a una simplificación y una exposición clara, tanto de los motivos como de los fundamentos y, sobre todo, de la ejecución de las mismas. Esto permitiría que los equipos directivos pudiesen dedicarse en mayor medida a la gestión académica y formativa que a la administrativa y burocrática. La información debe llegar a los centros de una manera fluida y deben ser los centros los encargados de su distribución a familias, profesorado y alumnado con la misma fluidez.

Al mismo tiempo, en los centros es donde debe estar centrada la cultura de la evaluación como elemento de mejora, sin menoscabo de las evaluaciones externas. Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, pero también evaluación de la gestión administrativa y de la propia eficiencia de la administración. Es importante que la evaluación permita habilitar procesos de formación y que sean los centros con una mejor evaluación los que sirvan de ejemplo a otros.

Asimismo se hace necesario una auténtica alfabetización digital y la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en las aulas.

La descentralización de las políticas públicas es un elemento de mejora de la calidad del sistema. Las distintas administraciones deben hacer un importante esfuerzo de coordinación, utilizando criterios de transparencia y eficacia.

En este aspecto, el Consejo Escolar de Canarias debe participar activamente, colaborando con el Parlamento, a través de sus informes, en todo aquello que tiene que ver con las competencias normativas que dicha institución tiene.

Propuestas de la Comisión.

1.- Desde el análisis de la comisión, prácticamente la totalidad de los comparecientes han valorado la necesidad de un marco de consenso, de un Pacto Social y Político por la Educación, que la ponga en valor, no sólo como elemento fundamental en el desarrollo individual, sino como elemento estratégico de transformación y progreso para la sociedad en su conjunto. Destacando que el consenso político genera confianza social y entre el profesorado.

2.- Desde la comisión valoramos que *la educación es una responsabilidad comunitaria* por lo que es fundamental asumir la educación como una tarea de todos/as, donde que el principio de corresponsabilidad es irrenunciable. Es necesario destacar la importancia de la educación no formal, como un espacio privilegiado para la educación en valores, destacando el importante papel de Ayuntamientos y Cabildos en los diferentes proyectos de desarrollo sociocomunitario que se desarrollan en Canarias.

Por ello, es preciso establecer relaciones de colaboración con la administración local con, al menos, dos objetivos: por un lado, establecer la adecuada vinculación entre la enseñanza formal y la no formal, de manera que se complementen y, por otra parte, planificar estrategias de trabajo común en la comunidad educativa para la adquisición de los conocimientos a través del desarrollo de las competencias básicas. En este sentido, es importante la presencia de profesionales, como educadores sociales, que contribuyan a entrelazar la comunidad y el centro, y a explorar caminos de colaboración entre escuela, sociedad y familias.

La construcción de un nuevo espacio para el aprendizaje requiere, a juicio de esta comisión, que se definan y desarrollen conjuntamente las tres dimensiones de la educación: la educación formal, no formal e informal. El desarrollo conjunto de estas tres modalidades educativas será la base sobre la que se han de integrar todos los esfuerzos de las administraciones públicas y las entidades privadas para alcanzar el éxito educativo.

Proponemos, por lo tanto, desde esta comisión la apertura y flexibilidad de los sistemas e instituciones educativas y la cooperación entre las distintas administraciones públicas. Proponemos la apertura de los centros educativos a la comunidad para que puedan constituir un lugar de apoyo permanente a su desarrollo socioeducativo en cada una de las islas y con la participación de todas las administraciones públicas, las comunidades educativas y las instituciones privadas.

3.- Es imprescindible, para esta Comisión de Estudio, favorecer el reconocimiento social y la dignificación de la labor docente. Para ello las Administraciones Públicas, a través de los medios que tiene a su disposición, deben impulsar acciones para este fin.

4.- Esta comisión concluye en la necesidad de favorecer la participación real de la familia en la vida de los centros, apoyando el trabajo que en este sentido se realiza por las asociaciones de padres y madres existentes en todas las islas, prestando especial atención a los Planes de Formación de Familias, en establecer nuevos mecanismos que faciliten la comunicación entre profesorado y familia, así como poner en marcha procesos que favorezcan la participación activa de los padres y madres en la vida escolar, favoreciendo la implicación de las familias en los centros, para ello los recursos comunitarios pueden jugar un papel esencial. Destacamos la necesidad de lograr una buena interrelación entre la Administración Educativa y las asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres y de alumnos/as.

5.- Los miembros de esta Comisión de Estudio concluimos en mejorar la formación inicial y continua del profesorado. Poner en marcha mecanismos de acompañamiento- tutorización del nuevo docente por un profesor experimentado.

6.- Considera la comisión que es necesario impulsar Planes de formación continua del profesorado, que favorezca la participación generalizada del profesorado de la enseñanza pública canaria, siendo importante que los propios centros, en el marco de su autonomía, puedan autogestionar sus planes de formación, centrados en sus necesidades y en las necesidades de su alumnado y familia. Valoramos la necesidad de potenciar la formación y la motivación del profesorado de los primeros ciclos de Educación Primaria.

7.- La evaluación de la práctica docente es un camino que queda por recorrer. Según la comisión sería positivo que se pusieran en marcha mecanismos eficaces para una evaluación sistemática de la práctica docente, con el fin de establecer correctores, así como, revisiones de las buenas prácticas docentes.

8.- Asimismo, consideramos necesario implementar Planes de formación intensivos para los equipos directivos que refuercen su liderazgo pedagógico.

9.- Desde la Comisión de Estudio, concluimos en la importancia de potenciar los claustros y consejos escolares, los equipos directivos en el ejercicio de la autonomía organizativa, pedagógica, de gestión, cada cual de acuerdo a la legislación vigente.

10.- Desde la comisión se ve necesario un análisis sobre el papel que los medios de comunicación juegan como transmisores de valores y conocimientos. Como actores de la sociedad los medios de comunicación también educan y pueden contribuir a elevar el nivel formativo y cultural de la población canaria, para ello es importante caminar hacia un compromiso con los informadores canarios, para contribuir a estos fines poniendo en valor la educación y el necesario reconocimiento social del profesorado.

11.- La comisión valora la necesidad de continuar con el proceso de Modernización e Internacionalización de las dos Universidades Canarias. Hay que apostar por un modelo de universidad pública de calidad orientada a la mejora del bienestar social, comprometida, por tanto, con el desarrollo social, cultural, educativo y económico de Canarias, reforzando la I+D+I adaptadas al mercado socioeconómico canario. Incorporar los avances científicos y las aportaciones en el campo de la investigación educativa, en materia de procesos de enseñanza-aprendizaje en la toma de decisiones y en el diseño de las políticas educativas, con la visión contextualizada que pueden dar las dos universidades canarias.

12.- Para esta comisión, la mejora de las competencias y de las capacidades a corto y largo plazo son piezas claves de la estrategia conducente a la recuperación, crecimiento, productividad y empleo. Los sistemas de formación no sólo deben crear nuevas capacidades para nuevos empleos, sino que además deben mejorar la adaptabilidad y empleabilidad de los adultos que ya se encuentran en el mercado laboral.

La modernización de la Formación Profesional, las normativas regionales y locales, la diversificación de la Formación Profesional, el impulso de la modularización, los sistemas de garantía de calidad, el fomento de los consorcios entre organizaciones, entidades públicas y privadas, la financiación. La competencia y calidad de los profesores y formadores son pilares de las reformas de la Formación Profesional en Canarias.

13.- Desde la comisión se ve la necesidad de mantener y garantizar la oferta de las Enseñanzas Artísticas, especialmente garantizar la continuidad de las Enseñanzas Superiores Dramáticas. Además de incorporarlas en el área competencial del centro directivo responsable de la gestión en materia de Educación Superior en Canarias.

14.- En una comunidad como la canaria, donde el turismo es nuestro principal motor económico es estratégico apostar por la formación idiomática. Es necesario programar en consonancia con las competencias para socializar el idioma. En opinión de los expertos consultados, Canarias está lista para acceder a un mayor nivel; se trata de que políticamente exista la voluntad de crecer en estos dominios instrumentales de las lenguas extranjeras, potenciando el bilingüismo en los centros. Por tanto debemos ampliar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales

de Idiomas, incluyendo en la misma idiomas como el chino, árabe y ruso, que dada nuestra condición de Plataforma Tricontinental se justifica sobradamente.

15.- La comisión considera la necesidad de revisar, tal y como le han trasladado diferentes sectores de la comunidad educativa, la excesiva burocracia y carga administrativa del sistema educativo canario, una sobrecarga a los equipos directivos, orientadores y tutores, que va en detrimento de una atención de más calidad al alumnado, por lo que recomendamos a la administración educativa que se simplifique al máximo esta cuestión y tal como recomienda Pisa en sus *Orientaciones para Canarias*, se reduzcan los decretos, órdenes y se avance hacia fórmulas de orientación a los centros.

En este punto, hubo aportaciones acerca del papel que debe desempeñar Inspección Educativa, reclamando que se debe tratar también de un asesoramiento y apoyo pedagógico junto a la labor inspectora.

16.- Se constata la necesidad de prestar especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, siendo la Atención a la Diversidad un elemento clave para evitar el abandono y el fracaso escolar.

17.- La comisión considera muy importante el papel que juegan los Departamentos de Orientación en los centros educativos, por lo que es necesario potenciar y fortalecer a los equipos de orientación, incorporando un modelo de orientación enfocado a la prevención.

Las aportaciones de los representantes de CERMI en Canarias, en la línea de la defensa de una educación inclusiva y gestión de la diversidad, consideran prioritario garantizar el principio de acceso normalizado del alumnado con discapacidad a los recursos educativos, así como la detección temprana de la discapacidad.

18.- A través del estudio y exposición de las diferentes comparecencias detectamos la escasa cultura de evaluación en las políticas públicas canarias. Y en el funcionamiento del sistema, por lo que es necesario implementar mecanismos eficaces para evaluar los programas, planes medidas y resultados que se ponen en marcha, como fórmula imprescindible para la correcta toma de decisiones y también para definir criterios rigurosos a la hora de establecer prioridades. Es necesario por tanto, poner en marcha planes de evaluación y mejora del funcionamiento del sistema.

Para este fin recomendamos contar con el asesoramiento continuo del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa.

19.- Los expertos consultados exponen que existen múltiples experiencias educativas exitosas en la comunidad canaria, vemos la necesidad de difundirlas y compartirlas, para ello se propone la creación de una Red de Centros de Buenas Prácticas así como de un Banco de Buenas Prácticas Educativas.

20.- La comisión considera de suma importancia contar con herramientas específicas para aquellos centros con especiales dificultades, fundamentalmente originadas por el contexto sociocultural y económico del alumnado y de sus familias, pudiendo ser una buena fórmula continuar con la firma de Contratos Programa para centros en Contextos desfavorecidos, que permitan dotar a estos centros de recursos extraordinarios: plantillas estables, profesorado voluntario, con experiencia y un perfil específico; personal del ámbito psicosocial. Disponiendo dichos centros de la autonomía y flexibilidad organizativa, de horarios, necesaria para mejorar sus tasas de abandono y de fracaso escolar.

21.- Según las opiniones de varios expertos comparecientes es conveniente comenzar lo más temprano posible: poner en el centro de las prioridades políticas públicas, las dirigidas a los menores de 6 años. Se reconoce, mayoritariamente por los y las comparecientes, el inmenso valor educativo de esta etapa, en la que los niños y las niñas empiezan a forjar su personalidad, sus gustos, sus intereses, y especialmente, y de ahí su importancia, empiezan a manifestarse las necesidades de ayuda continuada. La educación Infantil merece una mayor atención, por tanto, de la sociedad y de las instituciones educativas.

22.- A la comisión le parece positiva la propuesta de constituir una Comisión Técnica de personalidades de reconocido prestigio, que asesore e informe a la Administración Educativa Autónoma.

23.- La comisión valora la necesidad de fortalecer los servicios complementarios en un momento de especiales dificultades económicas. Es necesario garantizar a las familias con menos recursos, el acceso a estos servicios con la implicación de todos los departamentos e instituciones. En este sentido es preciso reforzar tanto las políticas de becas y ayudas al estudio así como la importancia en Canarias de potenciar las residencias escolares. En el ámbito de las Actividades Extraescolares, dado su importante contribución en la educación no formal, es necesaria la corresponsabilidad de todas las administraciones.

24.- En la Estrategia de Lisboa, la creación de un *Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente* es un elemento estratégico para lograr que el modelo europeo de desarrollo pueda resultar sostenible. Y así lo reconoce también el *Informe sobre el Aprendizaje Permanente en España* en el que se expone que este concepto se ha convertido en el elemento que vertebra tanto la formación inicial de los individuos, como la actualización de competencias en el transcurso de la vida adulta. En este sentido, hacemos nuestra esta propuesta y apelamos a que Canarias haga de este enfoque el eje de su política educativa en todas y cada una de las administraciones públicas, incluidos cabildos y ayuntamientos.

25.- Valora, esta Comisión de Estudio, el modelo educativo que se imparte en las Escuelas Rurales o pequeñas/unitarias. Apoyamos la labor y el papel que desarrollan las escuelas rurales en Canarias, pues forma parte de nuestra cultura, de nuestro paisaje e incluso de nuestra economía. Proponemos un proceso de negociación, en el seno del Consejo Escolar de Canarias, con el objetivo de diseñar un reglamento, un marco normativo específico para la organización y funcionamiento de las Escuelas Rurales.

26.- Esta comisión concluye en la necesidad de un acuerdo de sostenibilidad y suficiencia financiera en Canarias entorno a la financiación de nuestro sistema educativo. Un acuerdo que permita a corto, medio y largo plazo las

acciones, las medidas que requiere Canarias para avanzar hacia la convergencia europea en materia educativa, lo que nos obliga también a un esfuerzo en financiación.

Igualmente, y entre las propuestas recogidas en el informe de *La Realidad Educativa 2011*, esta comisión propone las siguientes:

1.- Es necesario diseñar la política educativa, con acuerdos que trasciendan a la legislatura, por lo que debe buscarse el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales para lograr los niveles de calidad educativa, excelencia y equidad que Canarias necesita para su desarrollo, sostenibilidad y cohesión social.

2.- Es una prioridad la estabilidad del sistema educativo con el horizonte de 2020 y una política que llegue a un pacto social, político y económico en Canarias, en torno a las siguientes cuestiones:

- El valor social y económico de la educación.
- La financiación y las líneas para su desarrollo, con el horizonte de equipararnos a la inversión media europea.
- La cooperación y coordinación con las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos, con la inclusión de la educación no formal, en la que estas administraciones juegan un papel fundamental.
- La cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas en las iniciativas de formación para el empleo.
- La participación del alumnado como actores principales del proceso educativo.
- La igualdad de oportunidades educativas.
- La oferta educativa. Escolarización en FP de todo el alumnado demandante de plaza.
- La calidad de la educación.
- La evaluación de las políticas educativas y del funcionamiento del sistema, con las correspondientes propuestas de mejora.
- Centros integrados y mapa y red de FP.

Asimismo, la comisión asume las siguientes propuestas:

Educación Infantil.

1.- Debe haber una propuesta de colaboración con los servicios de los ayuntamientos y establecer plazas públicas y una política de ayudas en colaboración con las corporaciones locales, de acuerdo con el reparto competencial en cada momento.

2.- Favorecer la oferta para las zonas más deprimidas socioeconómicamente y dar prioridad a familias de menor nivel socioeconómico y cultural.

3.- Reconvertir infraestructuras que, por la reducción de alumnado, no tienen un uso definido.

4.- Promover, sobre todo en las familias de nivel socioeconómico más desfavorecido, la importancia de escolarizar a los niños y niñas de 0 a 6 años, potenciando la plena escolarización del alumnado (según los objetivos de referencia) en toda la etapa de Educación Infantil.

5.- Establecer un compromiso entre el centro y la familia y viceversa, en el que el centro explicita sus objetivos y obligaciones y las familias hagan lo propio con su participación, colaboración y responsabilidad en la educación de sus hijos e hijas.

6.- Potenciar la coordinación con Primaria.

7.- Elaborar un censo y un mapa que integre todos los centros que imparten esta etapa educativa, actualizando las bases de datos existentes, tanto de iniciativa pública como privada en la Comunidad canaria.

8.- Supervisar que todos los centros cumplan la normativa legal vigente o estén en condiciones de cumplirla en los plazos establecidos.

9.- Desarrollar un plan que facilite el acceso a la titulación de los trabajadores y trabajadoras que llevan años impartiendo estas enseñanzas.

10.- Regular la oferta de ludotecas y locales para uso infantil, y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, de tal manera que se respeten los requisitos, programas y horarios adecuados para garantizar la idónea atención a los niños y niñas que atienden.

Educación Primaria.

El reto principal de la educación primaria es mejorar las tasas de idoneidad.

1.- Desarrollar un Plan especial de atención temprana para el desarrollo de habilidades orales, lectura y competencia matemática en colaboración con la familia.

2.- Garantizar el adecuado perfil profesional del profesorado del primer ciclo y su formación continua, dando prioridad a la formación en didáctica de la enseñanza de la lectoescritura, a los contenidos y métodos de enseñanza de las matemáticas, técnicas de Estudio y recursos metodológicos y organizativos.

3.- Incentivar al profesorado del primer ciclo, garantizando la estabilidad de las plantillas, el reconocimiento social y administrativo y la mejora de las condiciones laborales, con tiempo para la coordinación y organización del trabajo.

4.- Revisar el currículo de la etapa de acuerdo con las Competencias Básicas, haciendo especial incidencia en la innovación metodológica, la selección de los contenidos (demasiado densos y, con frecuencia, complejos) y su organización.

5.- Establecer mecanismos de detección y prevención temprana de los déficits escolares, dotando a los centros que tienen más dificultades con los recursos necesarios para dar respuesta adecuada a sus necesidades y garantizar el éxito escolar de su alumnado.

6.- Desarrollar planes para la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo la formación específica del profesorado.

7.- Considerar, como medida necesaria de compensación y atención a la diversidad, la disminución de la ratio y la colaboración efectiva de los educadores sociales, mediadores interculturales, etc., en aquellos casos en que el número de alumnado inmigrante con desconocimiento de la lengua, la cultura o con significativo desfase curricular o cualquier otro tipo de alumnado con necesidades educativas especiales llegue a porcentajes relevantes.

8.- Potenciar el trabajo con los padres y madres, estableciendo canales de participación entre la escuela y la familia y acordando proyectos comunes basados en la participación efectiva y la corresponsabilidad.

9.- Realizar campañas de sensibilización dirigidas al alumnado y a sus familias, en las que se subraye la importancia de adquirir las Competencias Básicas e implicarlos en sus aprendizajes.

10.- Insistir en la participación y en las buenas prácticas de convivencia en el aula.

11.- Garantizar la coordinación entre todos los ciclos y etapas de la enseñanza, con especial atención al tránsito entre Infantil y primer ciclo de Primaria y entre esta y la Secundaria.

Educación Secundaria Obligatoria.

1.- Refuerzo educativo. Las medidas de refuerzo deben tener un carácter preventivo y se debe actuar desde que se detecta su necesidad, no cuando ya se haya producido el suspenso del alumno o alumna, para propiciar la recuperación, además de estar claramente definidas y contempladas deben ser evaluadas para mejorar su eficacia y potenciar su extensión.

2.- Cambio metodológico. Es necesario un cambio metodológico en la educación, de tal manera que se garantice el aprendizaje de conceptos y procedimientos aplicados a situaciones de vida del alumnado, objetivo que está obviamente ligado al desarrollo curricular y, más concretamente, al trabajo de las competencias básicas.

3.- Fortalecimiento de la orientación. Es fundamental potenciar los Equipos de Orientación, racionalizar sus recursos y fortalecer un modelo de orientación enfocado a la prevención, desarrollo e intervención social-ecológica.

En este sentido, sería necesario potenciar, en la práctica, el papel de los Departamentos de Orientación y facilitar e impulsar el trabajo de los profesores de ámbito.

Los cursos frontera entre las diferentes etapas deben contar con medidas de apoyo y refuerzo de los servicios de orientación y de atención a las necesidades educativas.

En la ESO hay que impulsar también la orientación profesional, las posibilidades educativas de la formación profesional, su oferta y sus expectativas de empleo, para lo que es preciso facilitar la interacción entre los institutos de secundaria y los centros de formación profesional.

Es muy importante, asimismo, contemplar el asesoramiento a las familias y la labor conjunta con padres y madres, lo que se debe impulsar y fortalecer desde la acción tutorial.

4.- Atención a la Diversidad. En la planificación de grupos y plantillas, es importante que se atienda a la planificación de los centros para que puedan desarrollar las medidas de atención a la diversidad que el centro organice en su plan de trabajo (objetivos de mejora).

Es importante fijar, con carácter general, las ratios para la conformación de los grupos, respetando la norma en vigor en cada momento que establece el número máximo de alumnado por grupo y nivel, y considerar las excepciones en función de las necesidades del alumnado para ratios que permitan atención a la diversidad, desdobles, refuerzo, así como la atención a la matrícula sobrevenida en las zonas de crecimiento.

También se considera relevante conocer y divulgar experiencias de buenas prácticas, relacionadas con la innovación y la mejora de proyectos de atención a la diversidad, especialmente desde una perspectiva inclusiva.

5.- Convivencia. Se deben promover planes sistemáticos de trabajo para mejorar la convivencia en distintos ámbitos, con especial implicación del alumnado, el profesorado, las familias, los consejos escolares municipales e insulares, los medios de comunicación, las administraciones públicas, entidades sociales, etc.

6.- Currículo. Se propone también revisar el currículo de la etapa, de acuerdo con las Competencias Básicas, haciendo especial incidencia en la innovación metodológica, la selección de los contenidos (demasiado densos y, con frecuencia, complejos), su organización, su desarrollo práctico en el aula y su orientación hacia lo esencial y lo significativo.

También se debe considerar que el estudiante tiene que pasar de ser un objeto pasivo a actuar como un sujeto activo en el proceso de enseñanza. Se debe atender, dentro de la metodología, a los distintos procesos de aprendizaje y cualidades del estudiante.

Además, hay que destacar la poca aplicabilidad práctica que hoy en día tienen la mayoría de las materias, por lo que se le debe dar un mayor pragmatismo al currículo.

7.- Formación del profesorado. Tanto en la formación inicial del profesorado como en la continua, se hace necesario elaborar, desarrollar y evaluar programas para la mejora de la competencia personal y profesional de los docentes, orientados especialmente a potenciar su formación psicopedagógica, sus habilidades en la gestión del aula, así como a enriquecer su actualización científico-didáctica en el trabajo de las competencias básicas.

8.- Evaluación. Es imprescindible diseñar y aplicar una evaluación idónea para lo que se enseña y para lo que aprende el alumnado, que sea procesual (realizada a lo largo de todo el proceso y que forma parte de él) y formativa (que detecta los problemas en el momento en que se producen y facilita la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar el proceso), sin perjuicio, según la comisión, de las pruebas específicas que pueda establecer la legislación en cada momento.

Bachillerato.

En Bachillerato, el Consejo propone las siguientes medidas:

1.- Currículo y competencias:

- Revisar los currículos de todas las materias y adecuarlos, cuando sea necesario, a las competencias generales del Bachillerato.

- Concebir la evaluación como un proceso formativo y continuo y relacionado con el concepto de competencias.

2.- Metodología:

- Avanzar hacia contenidos novedosos y motivadores, así como hacia planteamientos metodológicos flexibles.

- Fomentar una metodología activa y significativa, con el objeto de alcanzar el nivel adecuado de competencias, y que se refleje en programaciones didácticas con actividades contextualizadas y de carácter funcional.

3.- Formación del profesorado:

- Actualización científica continua y permanente, renovación y actualización en la formación psicopedagógica, en competencias y uso de las tecnologías.

4.- Resultados:

- Analizar los resultados académicos: causas, consecuencias e implicaciones de mejora.

5.- Orientación:

- Reforzar desde la ESO las acciones específicas de orientación en cuanto a modalidades y opciones.

- Orientar al alumnado sobre la posibilidad de elección de los estudios de Formación Profesional.

6.- Coordinación y prueba de acceso:

- Ampliar la coordinación a los ciclos formativos para evitar la especialización del Bachillerato enfocado exclusivamente a la PAU y las universidades.

- Evaluar y revisar la coordinación entre los centros y las universidades y rectificar sus directrices con el fin de obtener la mayor eficacia posible.

- Extender la coordinación en las universidades a todos los departamentos o especialidades relacionados con cada materia de Bachillerato.

- Revisar los objetivos y los contenidos de la PAU, así como las estrategias pedagógicas relacionadas con ella.

- Ofrecer alternativas formativas al alumnado que supera la PAU en septiembre y no obtiene plaza y al que no la supera.

7.- Oferta:

- Incrementar la oferta de Bachillerato nocturno, semipresencial y a distancia.

Formación Profesional.

En relación con la formación profesional, el Consejo plantea las siguientes propuestas:

1.- Oferta:

- Aumentar la escolarización en FP: 28.121 estudiantes frente a los 37.273 de Bachillerato.

- Cuantificar el número de plazas que deben ir incrementándose anualmente en la Educación posobligatoria y, específicamente, en la Formación Profesional.

- Incrementar la escolarización en las enseñanzas profesionales, tanto de nivel medio, como superior, para dar respuesta a la demanda existente.

- Aumentar la oferta en las vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, por medio de cursos y pruebas de acceso y campañas de información, dentro del marco normativo vigente en cada momento.

- Incentivar a la población y, especialmente a los jóvenes, para que cada vez más opten por la enseñanza profesional.

- Modular la oferta adaptada a la demanda y a otras variables: oferta de empleo, trabajo autónomo, mercado de trabajo, profesiones emergentes, nuevas cualificaciones, motivación personal, ...

- Prever mecanismos rápidos y ágiles de flexibilización del sistema para dar respuesta a las nuevas dinámicas de la economía y del sistema productivo.

- Ofertar varias modalidades de enseñanza: a distancia, semipresencial, nocturna, parcial, ...

- Incrementar la oferta de PCPI.

2.- Cooperación:

- Planificar la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional conjuntamente entre las Administraciones educativas y las laborales, con la colaboración de las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, los consejos escolares respectivos y los agentes sociales y económicos, al objeto de avanzar, entre otros fines, en la formación dual.

- Establecer la mayor integración posible en toda la Administración Autonómica la coordinación de servicios, rentabilidad de los recursos, uso de las sinergias y corresponsabilidad en la financiación de los recursos para garantizar una oferta adecuada de Formación Profesional.

3.- Orientación:

- Impulsar la orientación profesional y laboral para potenciar la autoestima, la autonomía, el espíritu emprendedor, la excelencia e informar sobre perfiles profesionales, posibilidades de empleo, becas, ayudas, residencias, etc.

- Reestructurar el mapa de FP sobre la base de criterios objetivos, variables de contexto y consenso con los principales agentes implicados.

4.- Centros integrados, de referencia y reconocimiento de las cualificaciones:

- Poner en funcionamiento una red de centros integrados de Formación Profesional, con todas sus potencialidades, que integre y complete el mapa de oferta de la FP y permita extender y atender las demandas de reconocimiento de las cualificaciones profesionales, incluyendo la coordinación de los centros de FP que impartan enseñanzas para el empleo.

- Potenciar el Sistema Canario de Cualificaciones y Formación Profesional Integrada que funcione en red y que atienda a la formación inicial, a la formación para el empleo, así como a la orientación, el reconocimiento y la acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia y las enseñanzas no formales.

- Definir los centros de referencia y las especialidades que vayan a impartir con la participación de los sectores socioeconómicos y teniendo en cuenta la realidad y las tendencias de los sectores productivos que se quieren potenciar.

- Impulsar el reconocimiento de la experiencia profesional.

5.- Currículos:

- Revisar, actualizar y adecuar los títulos y los contenidos de los currículos de los ciclos formativos considerando experiencias innovadoras, demandadas desde los sectores productivos.

- Desarrollar, con la participación de los sectores productivos, cursos de especialización que permitan la recualificación profesional en el puesto de trabajo.

- Poner en marcha los programas formativos previstos en el Decreto 1147/2011 para las personas en paro y sin cualificación, aprovechando los recursos materiales y humanos del sistema educativo, con la colaboración del ámbito de empleo y el sector productivo.

6.- Becas y ayudas:

- Articular una política coordinada y coherente de becas y ayudas como garantía del derecho a la igualdad de oportunidades de partida.

- Revitalizar las residencias escolares, modernizarlas y dotarlas, poniendo esas plazas a disposición del estudiantado de FP.

7.- Profesorado:

- Impulsar la formación del profesorado y la renovación metodológica adaptada a los perfiles del alumnado y a la modalidad de la oferta.

8.- Admisión:

- Cambiar el procedimiento de solicitud de plazas en la FP, incorporando las TIC, permitiendo la solicitud de especialidad y de lugar y la graduación de las diversas opciones.

9.- Movilidad:

- Promover la movilidad en el contexto europeo del alumnado, del profesorado y de los profesionales, ampliar las ofertas, informar sobre los procedimientos que se deben seguir y dar oportunidades a todos los centros para optar a ella.

10.- Financiación:

- Garantizar la suficiente financiación de la FP por parte del Gobierno de Canarias y, en su caso, de otras administraciones y del sector productivo.

- El crecimiento económico no llega sin innovación y desarrollo y para ello se precisa de una base educativa amplia y de calidad y competencia.

- Está demostrada la alta reversión socioeconómica de la educación, cuando los países gestionan con eficacia los recursos destinados a tal fin.

- Acuerdo para la financiación sostenible del sistema educativo a corto, medio y largo plazo.

11.- Sensibilización:

- Hacer campañas de información a la sociedad y llegar a acuerdos con los medios de comunicación y los sectores sociales y económicos para la valoración social y profesional de esas enseñanzas.

Para concluir, los miembros integrantes de la Comisión de Estudio sobre la Situación de la Educación en Canarias queremos destacar y poner en valor todas las conclusiones y propuestas que contiene este texto, una relevancia que radica por ser reflejo de la visión de una amplia representación de la comunidad educativa canaria y de diferentes agentes sociales y económicos.

Creemos también que el hecho de que entre todos los grupos parlamentarios compartamos este DICTAMEN expresa la voluntad política de alcanzar un acuerdo de “mínimos”, un consenso, que permita que Canarias avance en los importantes retos que tiene en materia educativa, siendo la consecución del éxito escolar para todo el alumnado, la reducción significativa del abandono prematuro del sistema, y la mejora sustancial del nivel formativo de la población adulta canaria, objetivos prioritarios e inaplazables.

AGRADECIMIENTOS

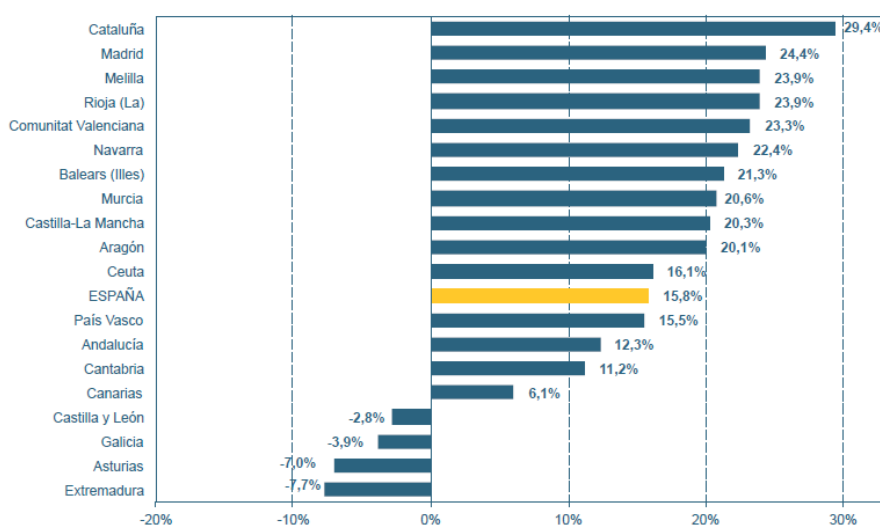
Por último, los miembros de esta comisión quieren agradecer a todas las personas e instituciones que han comparecido su disponibilidad inmediata para asistir a la misma como por los importantes análisis y reflexiones y propuestas aportados a esta comisión.

El Parlamento de Canarias eleva el presente DICTAMEN a las siguientes Instituciones y Colectivos, para su conocimiento y con el objetivo de que tengan en cuenta las consideraciones y propuestas dirigidas a cada uno de ellos:

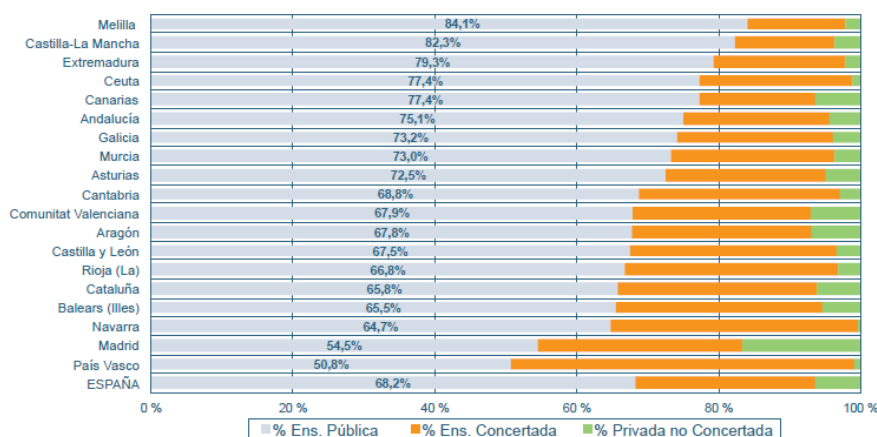
- Presidente del Gobierno de Canarias.
- A la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
- Al resto de los departamentos del Gobierno autonómico.
- A la FECAM.
- A la FECAI.
- Al Consejo Escolar de Canarias.
- A las personas y colectivos asistentes a la comisión.

ANEXO

Porcentaje de variación del alumnado en enseñanzas de régimen general no universitarias entre los cursos 2001-2002 y 2011-2012 por Comunidad Autónoma.

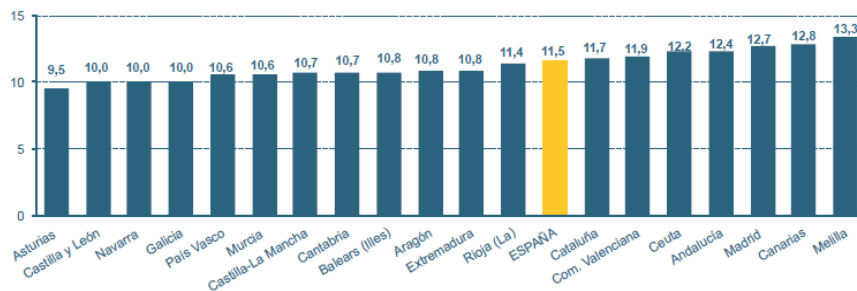


Distribución del alumnado de enseñanzas de régimen general no universitaria por Titularidad/financiación y Comunidad Autónoma. Curso 20011-2012.



(1) Datos avance con estimaciones para la distribución de la enseñanza privada entre concertada y no concertada.

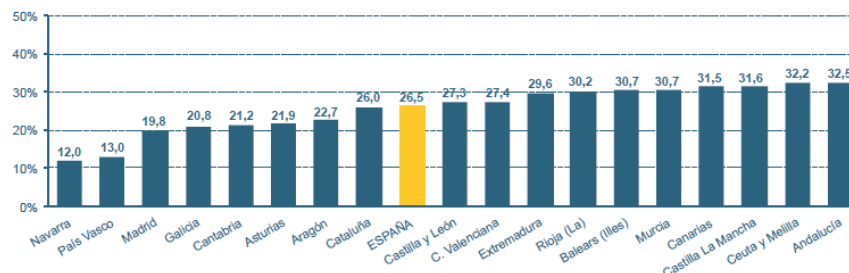
Número medio de alumnos por profesor y Comunidad Autónoma de enseñanzas de régimen general no universitaria (curso 2011-2012)



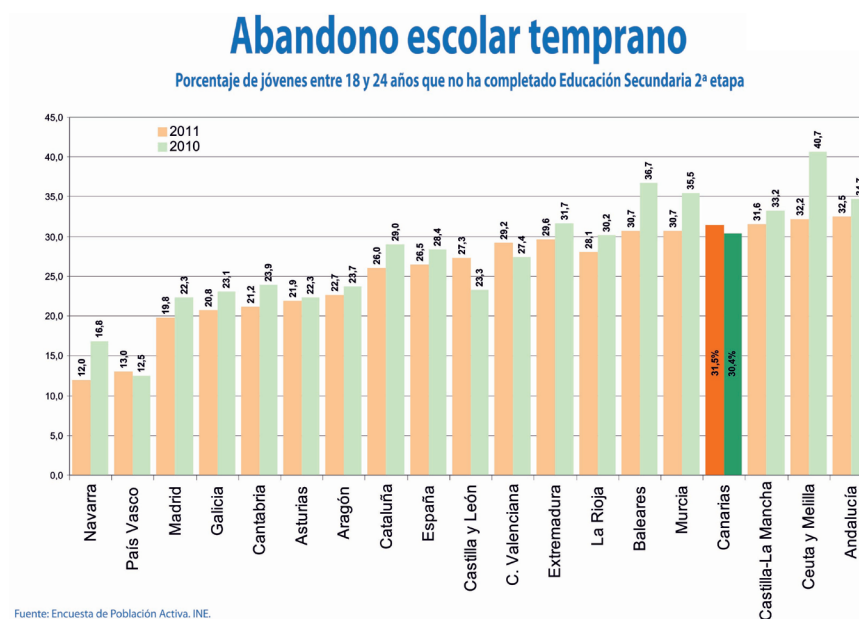
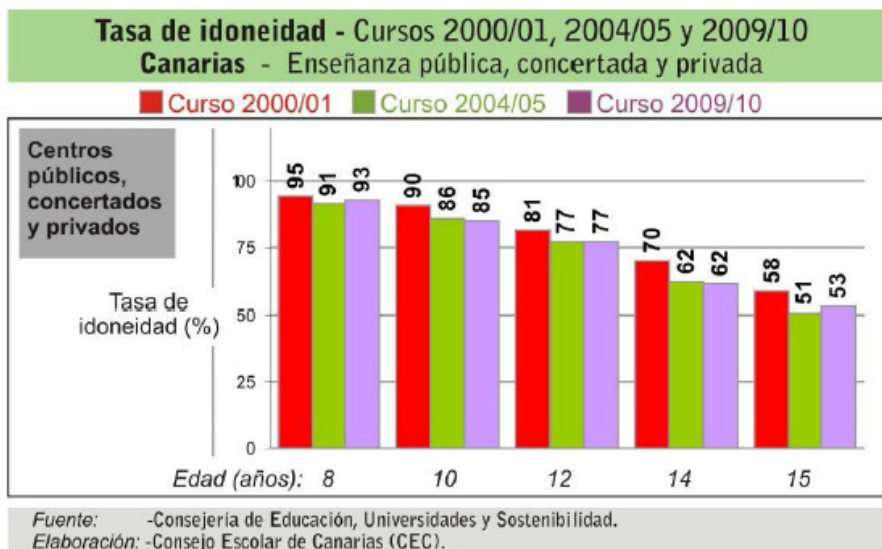
Alumnado de Educación Infantil por ciclo y Comunidad Autónoma (curso 2011-2012)

	Total	Primer ciclo	Segundo ciclo
TOTAL	1.913.049	438.993	1.474.056
Andalucía	384.095	91.317	292.778
Aragón	51.226	12.353	38.873
Asturias (Principado de)	26.765	3.412	23.353
Baleares (Illes)	41.745	7.352	34.393
Canarias	65.196	4.317	60.879
Cantabria	20.455	4.058	16.397
Castilla y León	72.706	10.305	62.401
Castilla-La Mancha	90.490	22.599	67.891
Cataluña	341.199	87.235	253.964
Comunitat Valenciana	198.249	39.323	158.926
Extremadura	33.133	1.029	32.104
Galicia	81.902	14.561	67.341
Madrid (Comunidad de)	305.261	94.901	210.360
Murcia (Región de)	63.334	9.309	54.025
Navarra (Comunidad Foral de)	22.541	2.171	20.370
País Vasco	95.563	32.299	63.264
Rioja (La)	11.253	1.533	9.720
Ceuta	3.653	147	3.506
Melilla	4.283	772	3.511

Abandono educativo temprano por C.A.: Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Año 2011

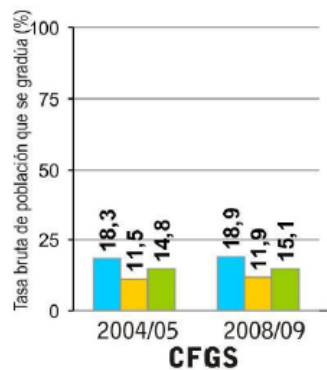
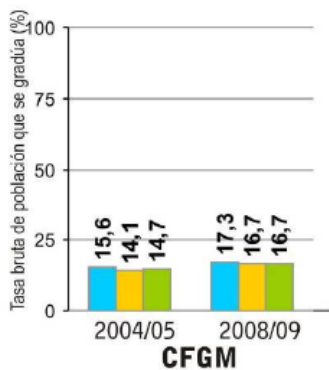
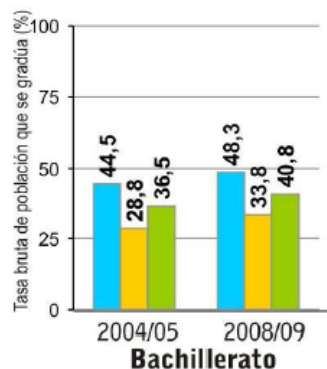
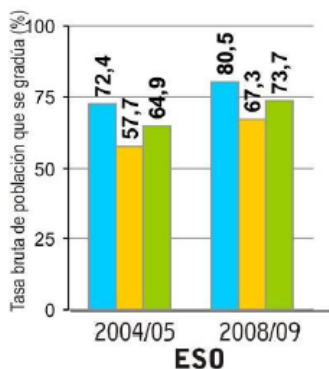


Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaborado con metodología Eurostat.



Tasa bruta de población que se gradúa en ESO, Bachillerato, CFGM y CFGS
 Cursos 2004/05 y 2008/09
 Canarias - Enseñanza pública, concertada y privada

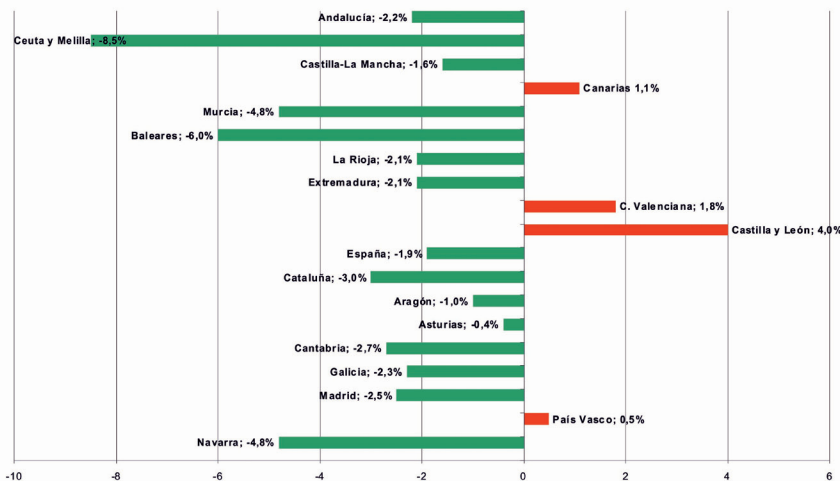
■ Mujeres ■ Hombres ■ Ambos sexos



Fuente: -Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad.
 Elaboración: -Consejo Escolar de Canarias (CEC).

Crecimiento abandono escolar temprano 2010-2011

Jóvenes entre 18 y 24 años que no ha completado Educación Secundaria 2ª etapa



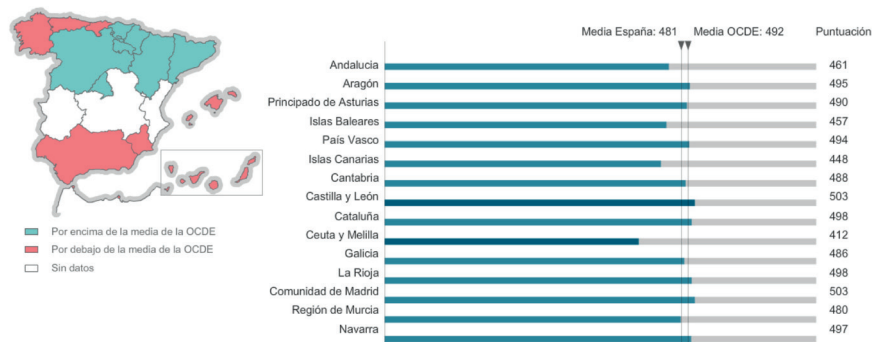
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Puntuación media en lectura, matemáticas y ciencias por comunidad autónoma en España

	Lectura		Matemáticas		Ciencias	
	Puntuación media	E.T.	Puntuación media	E.T.	Puntuación media	E.T.
Andalucía	461	(5.5)	462	(5.2)	469	(5.3)
Aragón	495	(4.1)	506	(5.2)	505	(4.3)
Asturias	490	(4.8)	494	(4.6)	502	(4.9)
Islas Baleares	457	(5.6)	464	(4.5)	461	(5.7)
País Vasco	494	(2.9)	510	(2.8)	495	(2.5)
Islas Canarias	448	(4.3)	435	(4.1)	452	(4.1)
Cantabria	488	(4.1)	495	(5.0)	500	(4.7)
Castilla-León	503	(4.9)	514	(5.3)	516	(4.9)
Cataluña	498	(5.2)	496	(6.0)	497	(5.9)
Ceuta y Melilla	412	(2.5)	417	(2.4)	416	(2.6)
Galicia	486	(4.4)	489	(4.3)	506	(4.9)
La Rioja	498	(2.4)	504	(2.7)	509	(2.6)
Madrid	503	(4.4)	496	(4.4)	508	(4.2)
Murcia	480	(5.1)	478	(5.6)	484	(5.3)
Navarra	497	(3.1)	511	(3.6)	509	(3.2)
Media española	481	(2.0)	483	(2.1)	488	(2.1)
Media OCDE	493	(0.5)	496	(0.5)	501	(0.5)

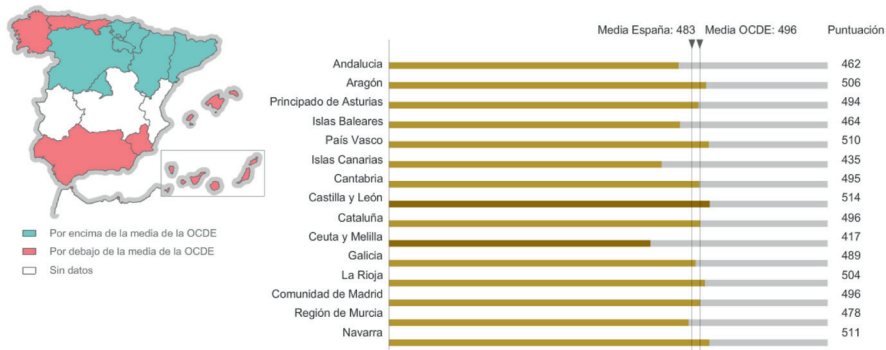
Fuente: Base de datos PISA 2009 de la OCDE.

Puntuación media en lectura por comunidad autónoma en España



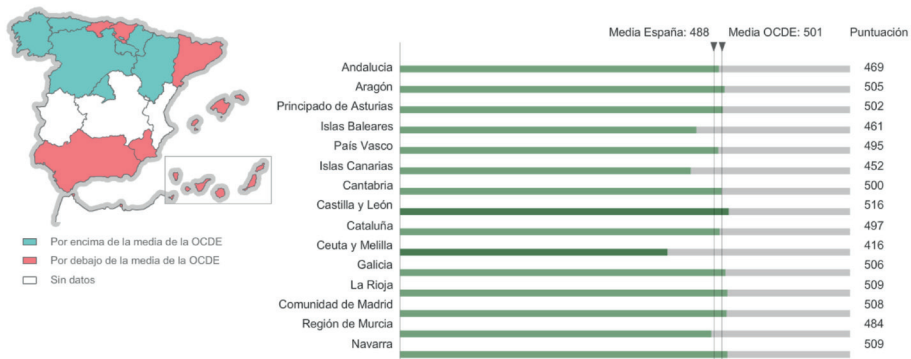
Fuente: informe PISA.

Puntuación media en matemáticas por comunidad autónoma en España



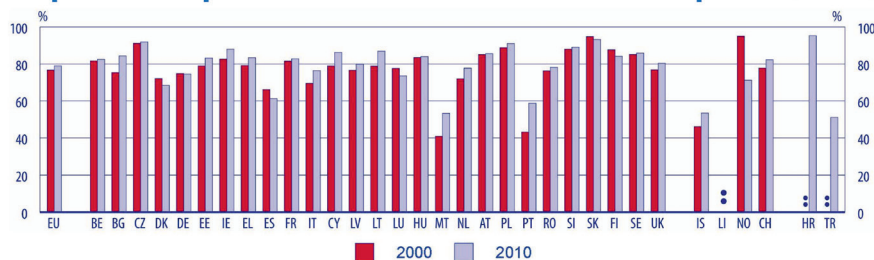
Fuente: informe PISA.

Puntuación media en ciencias por comunidad autónoma en España



Fuente: informe PISA.

Porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado la educación secundaria superior (2010)

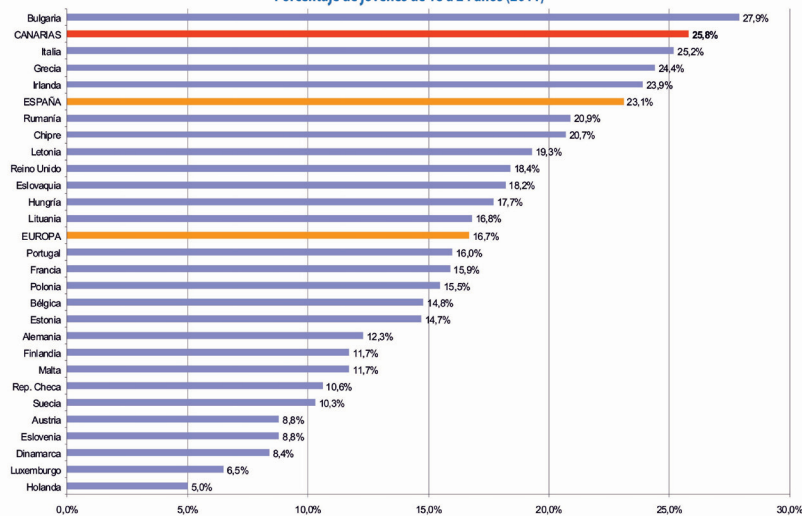


	EU	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	IT	CY	LV	LT	LU	HU
2000	76.6	81.7	75.2	91.2	72.0	74.7	79.0	82.6	79.2	66.0	81.6	69.4	79.0	76.5	78.9	77.5	83.5
2010	79.0	82.5	84.4	91.9	68.3	74.4	83.2	88.0	83.4	61.2	82.8	76.3	86.3	79.9	86.9	73.4	84.0
	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK	IS	LI	NO	CH	HR	TR
2000	40.9	71.9	85.1	88.8	43.2	76.1	88.0	94.8	87.7	85.2	76.7	46.1	95.0	77.7	:	:	
2010	53.3	77.6	85.6	91.1	58.7	78.2	89.1	93.2	84.2	85.9	80.4	53.4	71.1	82.3	95.3	51.1	

Fuente: Eurostat, Labour Force Survey (data extracted July 2011)

Ni estudian ni trabajan

Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años (2011)



Fuente: EUROSTAT.

En la sede del Parlamento, a 19 de diciembre de 2012.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández. V^ºB^º EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias